

ACTA N°  
46/2021  
CUADRAGÉSIMA  
SEXTA SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL  
PLENO  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Gabriel Aguillón Rosales, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, Manuel Alberto Flores Hernández, María Luisa Valencia García, Luis Efrén Ríos Vega y Homero Ramos Gloria, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado José Ignacio Máynez Varela fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta cuadragésima sexta sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 01 de diciembre de 2021.
- V. Presentación de la propuesta de acuerdo referente a la declaración de incompetencia de la Jueza Segunda de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, para conocer de la demanda de nulidad de procedimiento no contencioso (adquisición por prescripción) presentada por XXXXXXXXXXXX en contra de XXXXXXXXXXXX, así como en contra del Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo y licenciado XXXXXXXXXXXX en su carácter de Notario Público número 62 de éste Distrito Notarial. Juicio de Nulidad JN-10/2021.
- VI. Presentación de la demanda de juicio de nulidad JN-11/2021 intentada por XXXXXXXXXXXX en contra de la sentencia de adjudicación de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio sucesorio intestamentario a bienes de XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, promovido por XXXXXXXXXXXX, con número de expediente 979/2020 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
- VII. Aprobación, en su caso, de los integrantes del Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado.
- VIII. Informe de movimientos de personal.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 197/2021**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto V del mismo, relativo a la presentación de la propuesta de acuerdo referente a la declaración de incompetencia de la Jueza Segunda de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, para conocer de la demanda de nulidad de procedimiento no contencioso (adquisición por prescripción) presentada por **XXXXXXXXXX** en contra de **XXXXXXXXXX**, así como en contra del Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo y licenciado **XXXXXXXXXX** en su carácter de Notario Público número 62 de éste Distrito Notarial.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 198/2021**

Se tiene por presentada para su análisis y estudio la propuesta de acuerdo referente a la declaración de incompetencia de la Jueza Segunda de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, para conocer de la demanda de nulidad de procedimiento no contencioso (adquisición por prescripción) presentada por **XXXXXXXXXX** en contra de **XXXXXXXXXX**, así como en contra del Juez Primero de Primera Instancia

en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo y licenciado XXXXXXXXXXXX en su carácter de Notario Público número 62 de éste Distrito Notarial.

Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VI del mismo, relativo a la presentación de la demanda de juicio de nulidad identificada como **JN-11/2021** intentada por XXXXXXXXXXXX en contra de la sentencia de adjudicación de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio sucesorio intestamentario a bienes de XXXXXXXXXXXX, promovido por XXXXXXXXXXXX, con número de expediente 979/2020 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 199/2021**

Se tiene por presentada para su análisis y estudio la demanda de juicio de nulidad intentada por XXXXXXXXXXXX en contra de la sentencia de adjudicación de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio sucesorio intestamentario a bienes de XXXXXXXXXXXX, promovido por XXXXXXXXXXXX, con número de expediente 979/2020 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

7. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VII del mismo, relativo a la aprobación, en su caso, de los integrantes del Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado.

El Magistrado Presidente señala que en atención a la integración del Consejo del Instituto de Especialización Judicial con fundamento en el acuerdo 143/2021 del Consejo de la Judicatura, a través del cual se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en base en el artículo 5 de dicho Reglamento, establece que corresponde a este Pleno nombrar a los integrantes del Consejo Académico que son un Magistrado (a) de la Sala Civil y Familiar, Magistrado (a) de la Sala Penal, Magistrado (a) de la Sala Regional, así como 3 académicos o miembros de la sociedad civil de reconocida solvencia.

Enseguida le solicita al Secretario General de Acuerdos que de lectura a las propuestas.

El Secretario General de Acuerdos señala que se propone a la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, como Magistrada Presidenta de la Sala Civil y Familiar, en cuanto a la Sala Penal se propone que sea la Magistrada María Luisa Valencia García y en cuanto a la Sala Regional al Magistrado Carlos de Lara McGrath. Con relación a los académicos o miembros de la sociedad civil de reconocida solvencia se propone al Maestro Juan Luis Hernández Avedaño, Rector de la Universidad Iberoamericana Torreón, Ingeniero Salvador Hernández Vélez, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y al licenciado Miguel Wong Sánchez Ibarra, Observatorio Judicial.

El Magistrado Presidente señala que es un órgano de apoyo técnico que tiene como objeto coadyuvar en la planeación, diseño y elaboración de programas académicos de formación, capacitación y actualización del personal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de quienes aspiren a formar parte de este poder público, además de participar con el diseño y evaluación de los exámenes de mérito.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 200/2021**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado conforme al artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba la propuesta para que integren el Consejo Académico del Instituto de Especialización Judicial: la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández (de la Sala Civil y Familiar), la Magistrada María Luisa Valencia García (de la Sala Penal), y el Magistrado Carlos de Lara McGrath (de la Sala Regional), así mismo como académicos o miembros de la sociedad civil de reconocida solvencia al maestro Juan Luis Hernández Avedaño (Rector de la Universidad Iberoamericana Torreón), Ingeniero Salvador Hernández Vélez (Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila) y al licenciado Miguel Wong Sánchez Ibarra (del Observatorio Judicial).

Acto seguido las Magistradas María Eugenia Galindo Hernández y María Luisa Valencia García agradecen la designación como consejeras académicas.

El Magistrado Presidente menciona que en el año 2022 se estará en la ruta de aplicar los exámenes de mérito, para obtener la titularidad de los cargos de jueces, secretarios y actuarios.

**8.** Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el informe de movimientos de personal correspondiente al periodo comprendido del 29 de noviembre al 5 de diciembre del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 201/2021**

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto IX del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y se registró la participación del Magistrado Iván Garza García a efecto de comentar los temas referentes al curso de capacitación de actuarios y actuarios, y notificadores.

En uso de la voz el Magistrado Iván Garza García reconoce al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, al Instituto de Especialización Judicial a través de su Directora la maestra Marcela Castañeda Agüero por la conclusión del curso-taller para actuarios y notificadores del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Magistrado Iván Garza García señala que hay datos importantes de este curso-taller de actualización, el primero de ellos es que 130 actuarios y notificadores adscritos al Poder Judicial de Coahuila fueron capacitados y actualizados a través de este curso, menciona que fueron veintidós horas de trabajo continuo en forma teórica y práctica, y por las cuales recibieron reconocimiento los capacitadores que prestaron su servicio como docentes, y finalmente señaló que todos los actuarios y notificadores que tomaron el curso fueron sometidos a un examen a través de una plataforma digital, en la que en conjunto se obtuvo una calificación de 94/100 de cada una de las personas que participaron en este curso.

Por ello, reconoce la labor del Poder Judicial del Estado, al Instituto de Especialización Judicial, y como Pleno del Tribunal no solamente hacemos un reconocimiento, sino que nos sumamos al resto de las actividades que en materia de profesionalización, de especialización y actualización de funcionarios del Poder Judicial del Estado se sigan llevando a cabo.

El Magistrado Presidente felicita al Magistrado Iván Garza García por su participación como expositor, maestro de los notificadores, así como al Magistrado Vladimir Kaiceros y a las Magistradas y Magistrados que han participado en otras ocasiones.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

